REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA, COPELOJA CIA. LTDA."

Se comunica al público que la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA, COPELOJA CIA LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notario Sexto del cantón Loja el 10 de Mayo de 1996; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96-3-2-1- 150 de 12 JUN 1998

1 SOCIOS: NOMBRES:	E.CIVIL:	NACIONALIDAD:	DOMICILIO:
Nelson Eduardo Rojas Palacios	casado	ecuatoriana	Loja
Raúl Clemente Loyola Román	casado	ecuatoriana	Loja
Araldo Rodrigo Alvarado Jiménez	casado	ecuatoriana	Loja
Gladys M. Quezada Cabrera	casada	ecuatoriana	Loja
Eloy Suquilanda Ramón	casado	ecuatoriana	Loja
Nelson Suquilanda Ramón	casado	ecuatoriana	Loja
Angel Servilio León	casado	ecuatoriana	Loja
José Germán Sánchez	casado	ecuatoriana	Loja
Pablo Wadi Loyola Román	casado	ecuatoriana	Loja
Leoncio O. Cabrera Montaño	casado	ecuatoriana	Loja

- 2.- OBJETO: ... "... la realización de transporte pesado o de carga y encomiendas a nivel nacional así como la compra de acciones y la participación como socia o accionista en compañías y en general toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles con otras personas que persiguen finalidades similares permitidas por la ley y relacionadas con el objeto social principal".
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Loja. provincia del Loja.
- 4.- PLAZO DE DURACIÓN: 20 AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 5.- CAPITAL: \$ 2'000.000 dividido en 2.000 participaciones de UN MIL sucres cada una.
- 6.- ADMINISTRACIÓN: Está a cargo del Presidente y del Gerente. Ejercen la representación legal el Gerente.

Cuenca, 12 JUN. 1996

O Ecoulos O Arcoez

Dra. Verónica Vázquez López,

Cer../..

tifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario Crónica de la Tarde de la ciudad de Loja el día martes 18 de Junio del presente año.- Cuenca a 19 de Junio de 1996.

Jeognia Opeanse n

Dra. Verónica Vázquez López, SECRETARIA ABOGADA